



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

1685

Aprobación proyectos de obra

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, se expone al público durante un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el BOIB los siguientes proyectos aprobados por la Junta de Gobierno Local de día 7 de febrero de 2018:

- Construcción pista padel.
- Construcción plaza pública con parque infantil (c/ Bartomeu Coll Bibiloni).
- Restitución pavimentos en viales públicos del municipio de Santa Eugènia.

Santa Eugènia a 7 de febrero de 2018

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

